



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 FEB 2025

RES. CD-ECO N° 013-25

Expte. N° 6229/20

VISTO: La nota presentada a fs. 112 de las presentes actuaciones por la Mg. Sandra CORRALES, Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. CORRALES solicita su reintegro al cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Gestión de las Tecnologías de la Información" de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, el cual se encontraba en uso de licencia desde el día 19 de diciembre de 2024, y hasta el 31 de mayo de 2025, o hasta nueva disposición lo que suceda primero (Res DECECO N° 1291/24).

Que la citada docente ocupa, asimismo, el cargo Temporario de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para cumplir funciones como Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, desde el 2 de setiembre de 2020 según Res CD-ECO N° 152/20, DECECO N° 489/20, CD-ECO N° 485/23 y N° 471/24.

Que, por razones de incompatibilidad horaria, solicita continuar desempeñándose como Directora de la mencionada Carrera, por extensión de funciones de su cargo docente en la misma Sede.

Que por Res DECECO N° 49/25 se otorga la citada extensión de funciones.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs. 114 obra despacho N° 17/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 01/25 de fecha 25/02/25.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

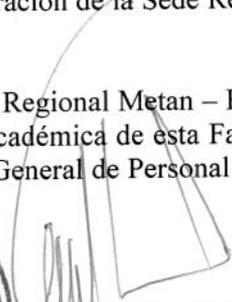
ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Mg. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para cumplir funciones como Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a partir del día 4 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MCC/MSS


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa